Colpensiones

Solicitud Conmutación Pensional

RADICACIÓN

1 DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL () PERSONA JURÍDICA () TIPO DE EMPRESA: Privada () Pública ()

FECHA AÑO MES DÍA

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS

NIT/ CC

REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA

DIRECCIÓN

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web, mensajes móvil) Si () No ()

2. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

En las siguientes casillas diligencie el número de personas que desea conmutar en cada uno de los tipos de pensión.

JUBILADO TOTALMENTE EMPRESA	
JUBILADO EMPRESA Y PENSIONADO COLPENSIONES	
JUBILADO EMPRESA Y EN EXPECTATIVA COLPENSIONES	
EXPECTATIVA EMPRESA Y COLPENSIONES	
SUSTITUTOS O SOBREVIVIENTES TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA	
SUSTITUTOS O SOBREVIVIENTES TOTALMENTE COMPARTIDOS CON COLPENSIONES	
ACTIVOS O RETIRADOS SIN REQUISITOS	
OTRO ¿CUÁL?	
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS A CONMUTAR	

3 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

TIPO DE DOCUMENTO

CC () CE () TI () PA () CD ()

N.º DE DOCUMENTO

FIRMA

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN. El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, incluyendo a terceros con quienes ésta tiene suscritos convenios con tal propósito, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ ciudadano para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES.
2. AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN. El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado / ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. **3.** La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Ven por tu FUTURO"



20170316

cadena s.a.

Solicitud Conmutación Pensional

El presente documento deberá ser diligenciado por aquellos empleadores que deseen conmutar obligaciones pensionales con COLPENSIONES En el campo de descripción de información por favor incluya la siguiente información:

Modulo 1. En datos del solicitante precise el nombre del empleador señalando de manera precise el nit del empleador responsable de la obligación pensional, adicione el nombre del representante legal de ese empleador con su identificación. Señale la dirección de notificación oficial del empleador. En caso de tratarse de una petición formulada por los trabajadores o jubilados, indique el nombre de la persona natural que presentará la petición y los datos del empleador responsable de la obligación pensional patronal.
Grupo de Jubilados Totalmente Empresa, señale las personas que están jubiladas por el empleador respecto de los cuales el empleador no ha efectuado aportes con miras a compartir la pensión. Incluya solamente los causantes.

Grupo de Jubilados empresa y jubilados Colpensiones. Se trata de los jubilados de la empresa respecto de los cuales el empleador efectuó aportes con miras a pensión y para la fecha de conmutación ya están disfrutando de pensión por parte de Colpensiones. Incluya en este grupo solamente los causantes.

Jubilado empresa y en expectativa Colpensiones. Relacione aquí el conjunto de personas que en la actualidad están disfrutando de una pensión por el empleador y sobre los cuales se realizan aportes de manera periódica por parte del empleador a Colpensiones, con miras a compartir en el futuro la pensión.

Grupo Sustitutos o sobrevivientes Totalmente Empresa. Agregue en este grupo a las personas que son sobrevivientes o sustitutos y cuyas pensiones son completamente canceladas por el empleador, por cada causante fallecido cuente una persona aunque sean varios los beneficiarios. Ejemplo: 1 madre con 2 hijos, tan solo contabilice una pensión.

Grupo Sustitutos o sobrevivientes compartidos con Colpensiones. Agregue en este grupo a las personas que son sobrevivientes o sustitutos y cuyas pensiones son compartidas por el empleador con Colpensiones, por cada causante fallecido cuente una persona aunque sean varios los beneficiarios. Ejemplo: 1 madre con 2 hijos, tan solo contabilice una pensión.

Expectativa empresa y expectativa Colpensiones. Se trata de trabajadores o extrabajadores que aún no adquieren el derecho a un beneficio pensional por parte del empleador y que en el futuro se pensionarán tanto con el empleador como con Colpensiones.

Activos retirados sin requisitos. Se trata de trabajadores retirados de la compañía que están en espera de cumplir algún requisito (generalmente de edad) para adquirir un derecho pensional que deberá ser reconocido por Colpensiones en caso de concretar la conmutación pensional.

Otro. Señale aquí algún otro tipo de pensionado o trabajador con algún beneficio que deba ser cuantificado como resultado de la conmutación pensional. Precise el tipo de beneficio.